

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Apartamento
Nombre	APARTAMENTO EN VENTA - URB. VALLE ARRIBA
Código	258901
Habitaciones	3
Habitaciones Servicio	1
Baños	4
Baños Servicio	1
Estacionamiento	3
Precio Ref.	\$ 630.000
Precio Bs.	Bs. 22.900.500

Dimensiones (m2)	
Construcción	214

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Distrito Capital / Miranda
Ciudad	Caracas - Baruta
Urbanización	Colinas de Valle Arriba



Descripción

En Valle Arriba, a menos de 100 metros del Mirador de Valle Arriba y a 800 metros. de la Embajada de Los Estados Unidos, está en venta un hermoso apartamento de 214 mts2., distribuidos de la siguiente manera: cuatro (4) habitaciones equipadas con baño privado y aire acondicionado, la habitación principal es amplia, con una área de closets muy cómoda, baño con cabina ducha y jacuzzi, un (1) baño para visitas, también cuenta con dos (2) maleteros, uno (1) pequeño en el apartamento y uno (1) más amplio ubicado en el sótano, 3 puestos de estacionamiento techado y puestos para visitantes dentro de la residencia. Espectacular vista y una armónica comunidad de doce (12) propietarios, ascensor directo al apartamento, más entrada independiente de servicio por la cocina, con ascensor independiente, puertas de seguridad Multi-Look, en el acceso principal y área de seguridad a las tres (3) habitaciones del área privada y principal. Servicios de Cantv, ABA, Internet. Hay que afiliarse al servicio de TV por cable. Tanque de 200 litros, ubicado en una de las habitaciones. El edificio tiene tanque de agua y planta eléctrica. El inmueble se vende totalmente equipado. Excelente Inversión.

Precio fijado por el propietario, sujeto a cambio sin previo aviso.

Para solicitar más información contacte a:

Asesor inmobiliario: RE/MAX VIP Lido - Jesús José García

Teléfono: +58-2127504610 / +58-4125301303

Email: jesusgarcia@vip.remax.com.ve / gerencia@vip.remax.com.ve

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Edif. Centro Lido, Torre C, Piso 12, Oficina 123, El Rosal. Municipio Chacao. Caracas. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación

